

DECRETO MUNICIPAL N°

066

Castro, 22 de Abril del 2021.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativos para funcionarios municipales, el memorándum 21 de fecha 22.04.2021; la sesión 160 de fecha 14.12.2020 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto municipal año 2021, el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora de Secplan, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, **Srta. Belen Larenas Teiguel Rut** Administrativo Grado 18º EMR., y **Sr. Juan Carlos Asencio Miranda**, Auxiliar Grado 17º EMR., para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt**, el día **23 de Abril del 2021**, con motivo de presentar documentación al Gobierno Regional sobre proyecto Reposición Posta Rural Chelin y Estadio Liga Sur Quiquico el traslado se realizara en vehiculo municipal.-

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 23 de Abril del 2021, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Por orden del Alcalde (S)"

DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JAVIERA VEGA ANDRADE  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

JVA/DMV/JUB/cqb.

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"